

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Con la finalidad de seguir adelante con el trámite del proceso y darle impulso al mismo, el juzgado dispone que se oficie nuevamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para que en el menor tiempo posible se sirvan dar respuesta a lo solicitado en oficio No.3280 de fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019). Háganse las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 84

De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27028cd85078571045e11a946c851f1a3c95c1e2edd99005eefafa148d25b093

Documento generado en 22/09/2020 09:10:52 a.m.